CONTRATO SA 002/2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT	890.907.569-1
CONTRATISTA	KARLA FLORIANNY MARCANO MEDINA- NOMBRE COMERCIAL: HOTEL RESTAURANTE BAR AROMA COLONIAL
NIT	700.253.812-9
PASAPORTE	172221580
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS- NO CONDENADAS, EN LAS INSTALACIONES DE RECLUSION CERRADA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
VALOR	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000).
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANTECEDENTES:

Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, debe asegurar el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población santafereña, tal como lo demanda el artículo 2 de la Constitución Política que reza: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener lo integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Aunado a lo anterior, la Constitución ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes". EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE GOBIERNO, tiene como objetivo principal encargarse de la formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la convivencia ciudadana mediante la conservación del orden público, manteniendo la seguridad de la ciudadanía. Así mismo, es su deber velar por la existencia de una convivencia pacífica, asumiendo actividades, atribuciones y competencias que permitan el manejo y control del orden público, la prevención de delitos, la asistencia de emergencias, al igual que la defensa y recuperación del espacio público y control físico o urbano; labor que otorga una participación especial de la Fuerza Pública, organismo que coadyuva el accionar estatal, ocupándose del mantenimiento del orden y promoviendo las condiciones necesarias para asegurar una convivencia pacífica dentro del territorio nacional

y guardar el orden público interno. Ahora bien, teniendo en cuenta que mantener el orden público, demanda actuaciones legales que permitan desarticular la delincuencia, garantizar el uso adecuado de espacios públicos, contrarrestar los hechos de violencia, entre otros y, atendiendo a que el Municipio, tiene el deber constitucional de garantizar la protección de los derechos humanos, como son el respeto a la vida digna del interno, la Alcaldía Municipal de Santa Fe de Antioquia — Secretaría de Gobierno, designó recursos para contratar el suministro de alimentación preparada para quienes se encuentran a la espera de definir su situación jurídica, dado que están en proceso de imputación de cargos, lo que quiere decir, definiendo la responsabilidad, autoría o participación en la realización de una conducta punible — sindicado, durante el tiempo que sea reconocido como sujeto procesal y se encuentre privado de la libertad en las instalaciones de la estación de policía del Municipio. Este contrato de suministro de alimentación preparada para los que se encuentran en espera de situación jurídica dio inicio el día 30 de junio de 2023, cumpliendo con las especificaciones dadas en relación al suministro de la alimentación a los que se encuentran acopiados en la estación de Policía de la Localidad.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Valor inicial del Contrato	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000)
Acumulado por pagos realizados a la fecha	TRESCIENTOS CAURENTA Y NUEVE MIL NOVENCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($349.987.500)
Saldo por pagar	$ 12.500
Porcentaje de ejecución física antes de la ampliación	99.9%

JUSTIFICACIÓN

Es importante continuar garantizando el derecho a un trato digno y una alimentación oportuna y adecuada para las personas que se encuentran en las instalaciones de la estación de policía del municipio con el fin de propiciar un buen trato bajo la venia de los Derechos Humanos, es por eso que es necesario ampliar el contrato SA 002 DE 2022.

- Que el plazo inicial para la ejecución del contrato fue de seis meses a partir del 30 de junio de 2023.

- Debido a que en el territorio la fuerza pública ha desplegado acciones que han derivado en resultados con mayor cantidad de capturados en la jurisdicción y por ende el aumento de número de personas que han sido vinculados a procesos entorno definir su situación Jurídica, por lo que es necesario contar con un contrato permanente para el suministro de alimentación preparada (Desayuno, Almuerzo, Cena), garantizando siempre el suministro de manera oportuna.

- Que en el momento en la estación de Policía del Municipio de SANTA FE DE ANTIOQUIA se encuentran acopiados de forma permanente indiciados a la espera de que se resuelva la situación jurídica y que el municipio como estado local es corresponsable de suministrar la alimentación preparada a cada uno de los que se encuentran en este lugar bajo el direccionamiento de la constitución política y a la luz de los derechos humanos.

- Que debido a el despliegue de las diferentes unidades policiales en el municipio se han venido realizando de manera paulatina capturas de ciudadanos que están implicados en procesos delictivos y que por orden judicial se solicitan la captura y trasladados a las instalaciones del Comando de Policía Municipal y por consiguiente desde la municipalidad debe brindar la Seguridad Alimentaria a esta población.

- Que adición se hace por el valor de **$25.000.000 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L** que serán destinados para continuar con la prestación del servicio de alimentación de esta población acopiada en el Comando de Policía.

- Que el Municipio de Santa fe de Antioquia, Celebró el Contrato No. SA 002/2023, con KARLA FLORIANNY MARCANO MEDINA - NOMBRE COMERCIAL: HOTEL RESTAURANTE BAR AROMA COLONIAL, siendo el objeto SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS- NO CONDENADAS, EN LAS INSTALACIONES DE RECLUSIÓN CERRADAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

- Que a la fecha la KARLA FLORIANNY MARCANO MEDINA - NOMBRE COMERCIAL: HOTEL RESTAURANTE BAR AROMA COLONIAL ha cobrado el valor de **TRESCIENTOS CAURENTA Y NUEVE MIL NOVENCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L** ($349.987.500) lo que permite ampliar dos meses más para la ejecución del Contrato.

- Por lo anterior dadas las condiciones en la justificación se solicita adición Del contrato cuyo es SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS- NO CONDENADAS, EN LAS INSTALACIONES DE RECLUSIÓN CERRADAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD se insta, al Comité asesor de la contratación, revise y conforme a las justificaciones escritas y verbales entregadas por el supervisor, delibere y apruebe.

RESUMEN DE LA SOLICITUD:

Conforme a la anterior argumentación, se solicita aprobar la siguiente necesidad: La ADICIÓN por el valor de $25.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS M/L al contrato SA 002/2023, para suplir las necesidades del suministro de alimentos preparados (Desayuno, Almuerzo, Cena), para las personas que se encuentran acopiadas en la estación de policía del municipio a la espera de que se resuelva la situación jurídica.

Para constancia se firma la presente solicitud por quienes en ella intervinieron en el municipio de Santa Fe de Antioquia, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

VICTOR HUGO HERNANDES VALLEJO
Supervisor